



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA		
Carrera: Profesorado de Educación Especial Orientado en Sordos e Hipoacúsicos Resolución CPE: 0295/19		Espacio curricular: Residencia Pedagógica N° según el Plan: 38
Trayecto: Campo de la Formación en la Práctica Profesional		Vigencia del programa: 2022
Curso: 4° año	Comisión: Única	Formato: Práctica Pedagógica
Régimen de cursado: Anual		Horas cátedras semanales: 10 (diez)
Correlatividades precedentes Regularizado: 13-21-24-25-28 Aprobado: 10-11-13-21-23-24-25-28-29-30-31-36		Docente/s a cargo: Prof. Villalba Irma Prof. Galván Vanina
<u>FUNDAMENTACIÓN</u>		
<p>La Residencia Pedagógica es considerada como el ámbito curricular propicio para que los futuros docentes resignifiquen los aprendizajes y conocimientos adquiridos durante su formación inicial. Es aquí donde se entrecruzan, cuestionan, sustentan y elaboran propuestas pedagógicas tendientes a una enseñanza dinámica y constructiva.</p> <p>Desde este punto se entiende a la Residencia Docente, no como un apéndice de la formación teórica previa, sino como un espacio de construcción reflexiva y metacognitiva.</p> <p>La actitud reflexiva de los estudiantes residentes se inicia con anterioridad al momento del ingreso a la escuela asociada, generándose una visión futura de su vida profesional; donde el trabajo sobre la elaboración de planes de clases y posteriormente la puesta en acción de los mismos, pone en juego los saberes previos, la creatividad y experiencias personales, permitiendo resignificar la instancia final de su carrera.</p> <p>Como docentes de este espacio curricular brindaremos la guía procurando fomentar el análisis sobre los propios esquemas de conocimiento, representaciones y procesos de aprendizajes; a la vez, favorecer la apropiación de las teorías y conceptos como también la internalización intersubjetiva de los esquemas adquiridos y la experiencia cotidiana.</p> <p>Teniendo en cuenta la experiencia de un año transitado bajo la modalidad de Educación Virtual, donde constantemente se fueron modificando las prácticas de enseñanza y trabajo, tomamos nota que la inserción es mucho más amplia que participar en las Escuelas Asociadas, repensamos el IPES-CO como institución formativa y receptora.</p> <p>Asimismo, revalorizamos generar y sostener redes con instituciones no formales desde un carácter dinámico que impacte en lo sociocomunitario, como se lleva a cabo desde el año 2019; buscando otras modalidades de articulación y desarrollo que superen la falta de presencialidad.</p>		
<u>OBJETIVOS</u>		
<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar las competencias para aprender a enseñar, relacionando teoría y práctica de los aportes en su permanencia en las instituciones educativas y la resignificación de los conceptos logrados durante su formación inicial. • Comprender la práctica educativa como una instancia de aprendizaje, como un espacio de construcción del rol profesional en el interjuego de factores culturales, políticos, sociales que la configuran como tal. 		
  <small>VILLALBA IRMA RAQUE Docente y Profesora en Ciencias de la Educación IPESCO</small> <small>Prof. Vanina Galván IPESCO</small>		 <small>Prof. Irma Villalba IPESCO</small>
DOCENTES		COORDINADORA DE CARRERA
		 <small>Prof. Irma Villalba IPESCO</small>
		RECTORA



- Asumir el rol en carácter de residente, desde una perspectiva institucional, de manera crítica, constructiva, y cooperativa.
- Reflexionar sobre su desempeño como residentes y ser capaces de tomar decisiones acertadas en cuanto a la continuidad y reformulación de los proyectos didácticos elaborados.

PROGRAMA

UNIDAD N° 1: La Planificación

- La complejidad de la clase escolar y los problemas en torno a la planificación y la programación didáctica: objetivos, contenidos a enseñar, estrategias de enseñanza y materiales educativos.
- La planificación. Componentes de la planificación.

Bibliografía:

- Anijovich, R. y otros (2009). Transitar la formación pedagógica. Dispositivos y estrategias". Editorial Paidós.
- Harf, R. (s/f) Poniendo la planificación sobre el tapete. (s/d)
- Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As. (2010) Un currículum en común y diversificado para todos los que enseñan y aprenden en la escuela. Ministerio de Educación de Provincia de Bs As
- Ministerio de Educación de la Nación (2011). La Educación de los niños y niñas sordos. "Aportes para la alfabetización en la Educación Especial de alumnos ciegos y disminuidos visuales, de sordos e hipoacúsicos". Ministerio de educación de la Nación. Pg. 45-81.

UNIDAD N° 2:

- La evaluación: Evaluar para aprender.
- La evaluación desde la inclusión educativa.

Bibliografía:

- Anijovich, R y Cappelletti, G. (2017). La evaluación como oportunidad. Paidós.
- Tomé José María. (2017). El desafío de la diversidad. Bonus.

UNIDAD N°3:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI)
- Las adaptaciones en el PPI.
- Rol y la tarea del docente integrador/inclusión
- Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

Bibliografía:

- Educación Inclusiva: Fundamentos y prácticas para la Inclusión. (2019). 1era edición. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

UNIDAD N° 4:

- El derecho a la educación inclusiva: Marco normativo: Nacional y Provincial.
- La persona con una condición de discapacidad como sujeto de derecho, su implicancia en la educación.
- Aproximación histórica al modelo social de discapacidad. El modelo social y su vinculación a los derechos humanos.

Bibliografía:

- Ministerio de Educación de la Nación. (2009). Educación especial, una modalidad del Sistema Educativo, en Argentina. Orientaciones. Buenos Aires. Fundación MAPFRE, OEI.
- Ministerio de Educación de la Nación (2011). Modalidad de la Educación Especial. Resolución del Consejo Federal de Educación 155/11. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Nación (2012). Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades y su regulación. Resolución del Consejo Federal de Educación N° 174/12. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Ley de Educación Nacional 26.206. 2006
- Ley de Educación Provincial N° 3305.
- Ley 26.378 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

VILLALBA IRMA RAQUE
Docente y Profesora
en Ciencias de la Educación
IPESCO

DOCENTES

COORDINADORA
DE CARRERA

RECTORA



- Resolución CFE N° 316. 2021
- Acuerdo 075. 2014. Régimen académico de Educación Secundaria Obligatoria.
- Circular 004/21. Formato de PPI acordado en la Modalidad de Educación Especial. Consejo Provincial de Educación.

METODOLOGÍA

La metodología que se propone para el trabajo en este espacio curricular de carácter anual, integra teoría y práctica como instancias intrínsecamente vinculadas y de mutua significación.

En encuentros semanales se intentará rescatar los saberes previos que poseen los estudiantes, recuperando conocimientos ya adquiridos, situaciones y experiencias cotidianas que permitan realizar analogías y relaciones relevantes para el aprendizaje de nuevos contenidos.

Se trabajará en el ámbito de la clase con instancias de exposición teórica, desarrollo de guías de lectura, trabajos en pequeños grupos, exposiciones y plenarios, elaboración de trabajos prácticos y confección de producciones visuales y escritas; se llevarán adelante clases sincrónicas y asincrónicas.

Las diferentes instancias están programadas para la orientación en la lectura crítica y reflexiva de los materiales abordados.

EVALUACIÓN

Se entiende a la misma como un proceso continuo que además de constatar los aprendizajes de los estudiantes, reorienta al aprendizaje y la superación constante.

Criterios de evaluación:

- Participación oportuna y colaborativa en las clases sincrónicas y en foros/debates en la plataforma.
- Calidad de las producciones individuales y grupales.
- Actitud reflexiva y crítica.
- Utilización de las categorías pedagógicas para la reflexión en torno de los problemas de la educación.
- Precisión conceptual.
- Utilización adecuada de reglas de ortografía, cohesión y coherencia textual; formalidad y prolijidad en la entrega de producciones escritas.
- Cumplimiento del encuadre de trabajo (cronograma, formato, indicaciones generales y específicas, etc.)

ACREDITACIÓN

Acreditación de Alumnos por Regularidad:

- Participación activa y sistemática en actividades: igual o superior al 70 % de las mismas.
- Presentación de trabajos obligatorios: igual o superior al 70 % de los mismos.
- Aprobación de instancias evaluativas: 100 % (Cada una con su respectivo recuperatorio)
- Aprobación de instancias evaluativas con 4 (cuatro) o nota superior.